

Juan Menduina a favor de don
 Juan natural de este Reyno de
 Castilla por este Juicio por el que
 como habes sido examinado de este
 Oficio, y hallado abito p. ejercer
 lo y emendado por esta Ciudad Acordada
 de quando, y cumplida, y el dho dho exco-
 ra dho dho Oficio como tal Mas con
 Fianza Abierta en esta Polacion y
 su Jurisdiccion sin incurrir en pena al-
 guna

Almatias Dize en este Ayuntamiento. en Mem-
 oria de don Juan natural de este Reyno de
 Castilla por este Juicio por el que
 como habes sido examinado de este
 Oficio, y hallado abito p. ejercer
 lo y emendado por esta Ciudad Acordada
 de quando, y cumplida, y el dho dho exco-
 ra dho dho Oficio como tal Mas con
 Fianza Abierta en esta Polacion y
 su Jurisdiccion sin incurrir en pena al-
 guna

Todo lo qual acordó esta Ciudad porante el Sr. Dn
 Juan de que damos fee

// *W. Regar*
Abito Extraordinario
Juan de
Juan de
 En la M. V. y M. d. M.

